ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
29 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7141 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00362-00365 a nombre de la contribuyente Sra. María Quezada Canales.
8. Fotocopia del Carnet de Identidad.
9. Certificado de Dominio Vigente, folio N°33839/2025.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol **00362-00365** a nombre de la Sra. María Quezada Canales por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de cedula de identidad y certificado de dominio vigente que es dueña del inmueble.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda de los años 2025, asociadas al rol **00362-00365**, por un monto neto de **$47.778**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARIA QUEZADA CANALES.
RUN	:	
DIRECCION	:	LA LIGUA.
ROL DE AVALUO	:	00362-00365.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario con rol de avaluó **00362-00365**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/ECC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0036200365**

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 20 de agosto del Año 2025

Rut :
Contribuyente : QUEZADA CANALES MARIA EUGENIA
Dirección :

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes dAGOSTO del Año 2025.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C	Total	Estado
RP	2025	18635	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00362003	23.889	1.440	119	**25.448**	Actualizado
RP	2025	18636	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00362003	23.889	717		**24.606**	Actualizado
						47.778	**TOTAL**		**50.054**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes